



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

ELIMINESE VIATICO PATRICIO SOTO SANCHEZ

DECRETO EXENTO SIAPER N° 00397/2025

PARRAL, 26 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación de Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.
8. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de julio 2021, que nombra como Director de Recursos humanos a Don Javier Moreira Bauerle.
10. Decreto Exento N° 6281 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde en el Director de Recursos Humano, don Javier Alejandro Moreira Bauerle, Directivo, grado 8°, o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Siaper N° 299 de fecha 07 de marzo de 2025, se concede comisión de servicios a varios funcionarios municipales, entre ellos a don PATRICIO EDUARDO SOTO SANCHEZ, C.I. 9.751.439-9, por el día 18 de enero de 2025.
- 2.- **Que**, El Sr Soto no realizó dicha Comisión de Servicios.
- 3.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO EXENTO

ELIMÍNESE:

- 1.-Del Decreto Exento Siaper N° 299 de fecha 07 de marzo de 2025, la comisión de servicio de don PATRICIO EDUARDO SOTO SANCHEZ, que se indican a continuación:

N° COMETIDO	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	DESTINO	MOTIVO	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	N° DÍAS 20% NAC	VALOR 20% NAC	N° DÍAS 40% NAC	VALOR 40% NAC	TOTAL GENERAL NAC
2950	09751439-9	SOTO SANCHEZ	PATRICIO EDUARDO	SECTOR RURAL	RETIRO DE BASURA EN DIFERENTES SECTORES RURALES	18/01/2025	18/01/2025	1	12.826	0	0	12.286

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás, se mantiene inalterable el Decreto Exento Siaper N° 299 de fecha 07 de Marzo de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE " POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaria Municipal



JAVIER MOREIRA BAUERLE
Director De Recursos Humanos
Dirección De Recursos Humanos

Javier Moreira/Paula Figueroa/Karla Guzman/Elizabeth Parada

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20446289&hash=896b4>